

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 SEP 2017
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 12^a SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 3038
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "FLOR CONCHA ORTEGA", RUT N° 9.533.500-4,
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de insumos para la celebración de Fiestas Patrias, en diversos Sectores de la Comuna, con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2017.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de Servicio de vino de Honor Fiestas Patrias 2017 (2.400 empanadas de horno, 120 Bebidas de 3 Lts., 120 Lts de vino tinto, 2000 vasos desechables 200 C.C, 40 Paquetes de Servilletas 300 Un. C/U, 8 Stand para atención de invitados y público en General, Folklorista tedeum), con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2017.-
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición Servicio de vino de Honor Fiestas Patrias 2017 (2.400 empanadas de horno, 120 Bebidas de 3 Lts., 120 Lts de vino tinto, 2000 vasos desechables 200 C.C, 40 Paquetes de Servilletas 300 Un. C/U, 8 Stand para atención de invitados y público en General, Folklorista tedeum con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2017.- al proveedor "FLOR CONCHA ORTEGA .", RUT N° 9.533.500-4, por Servicio de vino de Honor Fiestas Patrias 2017, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos) Iva incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215.22.08.011.003.003 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS" Área Gestión 3, (Actividades Municipales) del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAVIENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
FINANCIERA



RODRIGO CÁMEREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/JII/GBT/yyv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo Administración Municipal _____ /